



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



N° 2015-09-01-05-P-00783

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO
Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
GRAMILESA S.A.-----
CUANTIA: U.S.\$420,000.00.-----

“En la ciudad de Guayaquil, Capital de

la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
catorce (14) días del mes de Agosto del año dos mil
quince, ante mí, Abogado PABLO LEONIDAS CONDO
MACÍAS, Notario Quinto del Cantón, comparece: El señor
Ingeniero Agrónomo don TEODORO MALO MALO, quien
declara ser ecuatoriano, casado, en su calidad de
GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la
Compañía GRAMILESA S.A., calidad que legitima con el
nombramiento inscrito, que presenta para que sea
agregado a la presente, el mismo que declara que su
nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y que
continúa en el ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz
para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en el
cantón Samborondón, de paso por esta ciudad, a quien de
conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos
de identificación; y, procediendo con amplia y entera
libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de
esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, para su
otorgamiento me presentó la Minuta siguiente: “S E Ñ O R

1 instrumentos públicos a su cargo una en la que conste el
2 AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL
3 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GRAMILESA S.A., así
4 como las declaraciones y convenciones se estipulan y
5 contienen al tenor de las siguientes cláusulas:

6 P R I M E R A: COMPARECIENTES.- Comparecen al
7 otorgamiento de la presente Escritura Pública el señor
8 Ingeniero Agrónomo TEODORO MALO MALO, en su calidad de
9 GERENTE GENERAL de GRAMILESA S.A., tal como consta
10 del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta y
11 legalmente autorizado por la Junta General Extraordinaria y
12 Universal de Accionistas, celebrada el catorce de julio del
13 dos mil quince, la misma que se agrega como habilitante.-

14 S E G U N D A: ANTECEDENTES.- a) LA COMPAÑÍA
15 GRAMILESA S.A., se constituyó con domicilio en el Cantón
16  Guayaquil, mediante escritura pública otorgada por la notaria
17 suplente trigésima de Guayaquil, abogada Wendy María Vera
18 Ríos, el catorce de julio del año dos mil ocho e inscrita en el
19 Registro Mercantil de Guayaquil, el catorce de agosto del
20 mismo año. b) Posteriormente la compañía cambió su
21 domicilio al cantón Santa Elena de la Provincia de la
22 Provincia de Santa Elena y reformó su estatuto social
23 mediante escritura pública autorizada por el Notario
24 Trigésimo de Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, el
25 veintiocho de octubre del año dos mil ocho e inscrita en el
26 Registro de la Propiedad y Mercantil de Santa Elena el
27 veintiuno de abril del año dos mil once. c) Posteriormente
28 la compañía modificó su objeto social, aumento su capital



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 2 -



1 suscrito y autorizado y reformó su estatuto social
2 mediante escritura pública celebrada ante el Notario
3 Público del cantón Guayaquil, doctor Alberto Bobadilla
4 Bodero el diecisiete de agosto del dos mil doce e inscrita
5 en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón
6 Santa Elena, el día catorce de diciembre del mismo año. d)
7 Posteriormente la compañía, aumento su capital suscrito y
8 autorizado y reformó su estatuto social mediante escritura
9 pública celebrada ante el Notario Público del cantón
10 Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Bodero el cuatro de
11 octubre del dos mil trece e inscrita en el Registro de la
12 Propiedad y Mercantil del cantón Santa Elena, el día
13 veintiséis de diciembre del mismo año. e) Posteriormente
14 la compañía, aumentó su capital suscrito y autorizado
15 mediante escritura pública celebrada ante el Notario
16 Público del cantón Guayaquil, Abogado Cesario Condo
17 Chiriboga el dieciocho de julio del dos mil catorce e
18 inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del
19 cantón Santa Elena, el día once de septiembre del mismo
20 año. f) La Junta General Extraordinaria y Universal de
21 Accionistas de GRAMILESA S.A., reunida el catorce de
22 julio del dos mil quince resolvió: realizar un aumento de
23 capital de CUATROCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE
24 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, quedando en
25 consecuencia el nuevo capital suscrito en NOVECIENTOS
26 CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA DÓLARES
27 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, aceptar la forma
28 de pago de las nuevas acciones: reformar el artículo

1 quinto del Estatuto Social en los términos constantes en
2 el acta antes indicada; y, autorizar al Gerente General
3 para que realice las gestiones necesarias para legalizar
4 los asuntos referidos anteriormente. Se incorpora copia
5 certificada del acta de la Junta General Extraordinaria y
6 Universal de Accionistas del catorce de julio del dos mil
7 quince, para que forme parte de la matriz de esta
8 escritura pública.- T E R C E R A: AUMENTO DE CAPITAL,
9 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y SUSCRIPCIÓN Y
10 FORMA DE PAGO.- Con los antecedentes expuestos en la
11 cláusula anterior el compareciente señor Ingeniero
12 Agrónomo TEODORO MALO MALO, por los derechos que
13 representa en su calidad de GERENTE GENERAL de
14 GRAMILESA S.A., y debidamente autorizado por la Junta
15 General Extraordinaria y Universal de Accionistas declara:
16 UNO.- Aumentado el capital suscrito de la compañía a
17 NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS
18 TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
19 AMÉRICA, mediante la emisión de CUATROCIENTAS
20 VEINTE MIL nuevas acciones de un dólar de los Estados
21 Unidos de América cada una. DOS.- Que las nuevas
22 acciones provenientes del aumento de capital han sido
23 suscritas y pagadas de conformidad con lo resuelto en el
24 acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
25 accionistas celebrada el catorce de julio del dos mil
26 quince. TRES.- Que se reforma el artículo Quinto del
27 Estatuto Social, en los términos que constan en el Acta
28



blo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 3 -



1 los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.-
2 C U A R T A: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor
3 TEODORO MALO MALO, declara BAJO JURAMENTO sobre
4 la correcta integración del aumento de capital en los
5 términos acordados en la Junta General de Accionistas,
6 cuya acta consta incorporada como documento
7 habilitante dejando expresado que el pago de aumento de
8 capital de cuatrocientos veinte mil dólares de los Estados
9 Unidos de América se realiza mediante la reinversión de
10 las utilidades del ejercicio económico del año dos mil
11 catorce; y se encuentra debidamente registrado en la
12 contabilidad de la sociedad y que su representada no es
13 contratista de Obra Pública con el Estado.- Agregue
14 usted, señor notario, las demás formalidades de estilo
15 para la plena validez de la presente escritura pública.-
16 (firmado) Luis Sotomayor, ABOGADO LUIS SOTOMAYOR
17 DÍAZ GRANADOS, Matrícula Número cero nueve-un mil
18 novecientos ochenta y seis-ochenta y ocho Foro de
19 Abogados".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se
20 agregan los documentos habilitantes correspondientes.- El
21 presente contrato se encuentra exento de Impuestos,
22 según Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres, del
23 veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cinco,
24 publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta y
25 ocho, de agosto veintinueve de mil novecientos setenta y
26 cinco.- Por tanto, el señor otorgante, se ratificó en el
27 contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el
28

1 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
2 GRAMILESA S.A., en alta voz, de principio a fin, al
3 otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de acto y
4 conmigo, de todo lo cual doy fe.- ENMENDADO: GRAMILESA. VALE. 

5
6 

7
8 ING. AGRON. TEODORO MALO MALO, GERENTE
9 GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA.
10 GRAMILESA S.A.- C.C. # 01-01900249.-

11 C.V. # 015-0220.-

12 R.U.C. # 0992582251001.-

13 
14
15
16 
17
18 Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil

19
20
21
22
23
24
25
26 
27
--

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRAMILESA S.A., CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Santa Elena, provincia de Santa Elena, el catorce de julio del dos mil quince a las once horas treinta, en el local de la compañía, ubicada en el KM 80 camino a Engabao, se constituyen por unanimidad en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, los siguientes accionistas de la Compañía **GRAMILESA S.A.**: 1) La compañía **ACTIONFLEX S.A.**, representada por su Gerente General el Sr. Chris Olsen Moeller, propietaria de **276.639** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. 2) La compañía **MOCANATI CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General la Sra. Elizabeth María Moeller Camacho, propietaria de **223.945** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. 3) El señor **Christian Antonio Olsen Pons** propietario de **26.346** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; dando un total de **QUINIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA** dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas representan la totalidad del capital social suscrito y pagado y se reúnen con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1.- Aumentar el capital de la compañía GRAMILESA S.A.

2.- Reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía GRAMILESA S.A.

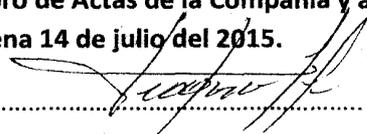
Por decisión de la Junta, preside la sesión el señor Chris Olsen Moeller como Presidente de la Junta y actúa como secretario el Gerente General Ing. Teodoro Malo Malo, quien constató que se encontraba presente la totalidad del capital suscrito y pagado y cumplió con las demás formalidades de ley.

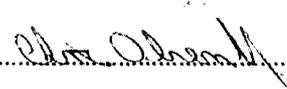
Se instala la sesión y se pasa a conocer el primer punto del orden del día. Toma la palabra el Ing. Teodoro Malo Malo, quien manifiesta que por ser conveniente para los intereses de la compañía, mociona que se realice un aumento de capital de CUATROCIENTOS VEINTE MIL DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, emitiéndose para ello CUATROCIENTAS VEINTE MIL NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Inmediatamente, quien preside la sesión consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo otra sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa, los accionistas asistentes de forma unánime toman la siguiente. **RESOLUCION:** Aprobar el aumento de capital de CUATROCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, emitiéndose para ello CUATROCIENTAS VEINTE MIL NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de un de dólar de los Estados Unidos de América cada una, suscribiendo el aumento de capital todos los accionistas en proporción al capital que poseen dentro de la compañía, de la siguiente manera: La compañía **ACTIONFLEX S.A.**, representada por su Gerente General Sr. Chris Olsen Moeller suscribe la cantidad de



220.500 nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, la compañía **MOCANATI CIA. LTDA.** Representada por su Gerente General la Sra. Elizabeth María Moeller Camacho suscribe la cantidad de **178.500** nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor **Christian Antonio Olsen Pons**, suscribe la cantidad de **21.000** nuevas acciones de un dólar cada una. **Quienes pagan el cien por ciento del aumento de capital de la siguiente manera:** cuatrocientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América mediante la reinversión de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil catorce. En consecuencia el nuevo capital suscrito es de **NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

Posteriormente, se pasa a conocer el segundo orden del día, toma la palabra el Ing. Teodoro Malo Malo, quien mociona que como consecuencia del aumento del capital suscrito de la compañía aprobado por los accionistas de manera unánime, se reforme el artículo quinto del estatuto social de la compañía GRAMILESA S.A.. Inmediatamente, quien preside la sesión consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa, los accionistas asistentes de forma unánime toman la siguiente **RESOLUCIÓN:** Aprobar la reforma del artículo quinto del estatuto social de la compañía GRAMILESA S.A., quedando el mencionado artículo de la siguiente manera: **ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL.-** El capital autorizado es de UN MILLON CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y el capital suscrito es de NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en novecientas cuarenta y seis mil novecientas treinta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones estarán numeradas consecuentemente del 001 en adelante. La Junta General resuelve también de manera unánime autorizar al Gerente General de la compañía para que realice los trámites legales para la perfecta validez de lo resuelto en ésta Junta. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, fue leída por el Secretario y aprobada por unanimidad por los asistentes, quienes para constancia firman en unidad de acto. Se levantó la sesión a las trece horas. **f) p. ACTIONFLEX S.A., Chris Olsen Moeller. f) p. MOCANATI CIA. LTDA., Elizabeth María Moeller Camacho. f) Christian Antonio Olsen Pons. f) Ing. Teodoro Malo Malo Gerente General- Secretario f) Chris Olsen Moeller, Presidente de la Junta. Certificamos que el acta que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía y al cual nos remitimos en caso de ser necesario. Santa Elena 14 de julio del 2015.**


.....
ING. TEODORO MALO MALO
GERENTE GENERAL- SECRETARIO

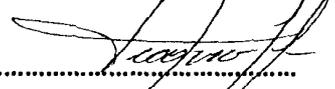

.....
CHRIS OLSEN MOELLER
PRESIDENTE DE LA JUNTA

66

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRAMIVELSA S.A., CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.

ACCIONISTAS	ACCIONES A LA FECHA	PORCENTAJE
p. ACTIONFLEX S.A. Sr. Chris Olsen Moeller	276.639	52,5%
p. MOCANATI CIA. LTDA. Sra. Elizabeth Moeller Camacho	223.945	42,5%
Christian Antonio Olsen Pons	26.346	5%
TOTAL	526.930	100%

Cada acción es de un dólar de los Estados Unidos de América y el capital suscrito es de quinientos veintiséis mil novecientos treinta dólares de los Estados Unidos de América.



ING. TEODORO MALO MALO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



Handwritten initials

Handwritten signature

GRAMILESA S.A.

Guayaquil, 6 de Mayo del 2015

Señor

Ing. Teodoro Malo

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

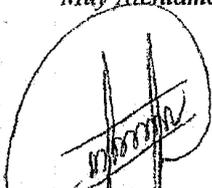
Cumpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **GRAMILESA S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted en calidad de **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma individual, así como los demás deberes y atribuciones determinados en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgo ante la Abogada Wendy Maria Vera Ríos, Suplente del Dr. Piero G. Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 14 de Julio del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 14 de Agosto del 2008. La Compañía Gramilesa S.A. hizo el cambio de domicilio al Cantón Santa Elena mediante escritura pública el 28 de Octubre de 2008 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil el 21 de Abril de 2011.

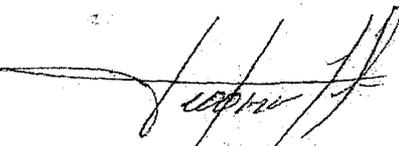
Aumentó su capital suscrito, fijó el capital autorizado, y reformo el Estatuto Social de la compañía con fecha 18 de julio del 2014 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 11 de septiembre del 2014.

Muy Atentamente,



RUTH ABAD
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA
C.I. No. 0911984839

Razón: Acepto la elección al cargo de Gerente General de la compañía **GRAMILESA S.A.**, según el nombramiento que antecede.



ING. TEODORO MALO MALO
GERENTE GENERAL
C.I. 010190024-9

Guayaquil, 6 de Mayo del 2015



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992582251001
RAZÓN SOCIAL: GRAMILESA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 17/07/2008
NOMBRE COMERCIAL: GRAMILESA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERA)

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: SANTA ELENA Parroquia: SANTA ELENA Número: SRI Referencia: DENTRO DE LA CAMARONERA EXPOFRUTO Carretero. ENGLINGA Kilómetro. 59 Camino. ENGABAO Teléfono Trabajo: 042811871 Email: machavarría@corporaciónlanec.com Celular: 093005153

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 17/07/2008
NOMBRE COMERCIAL: EXPOFRUTO **FEC. CIERRE:** 20/12/2011
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERA)

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAUCES SEIS Número: SOLAR 25 Referencia: A UNA CUADRA DEL MINIMARKET ALVARITO Manzana: 290 Teléfono De Referencia: 046010941 Celular: 085330004

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 17/07/2008
NOMBRE COMERCIAL: EXPOFRUTO **FEC. CIERRE:** 06/10/2011
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERA)

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: SRI Referencia: JUNTO A LA COMPAÑIA LANEC S.A. Carretero. TAMBO Kilómetro. 4.5 Teléfono De Referencia: 042800858



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Sanchez Tulavicceno Virginia Esther
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VESV010710 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/09/2012 08:51:04



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Elena

Calle Guayaquil y 24 de Mayo Esq. - Telf. 2943446

Número de Repertorio:

2015- 1290

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Primero de Junio de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 972 a 975 con el número de inscripción 119 celebrado entre: ~~([GRAMILESA S.A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es) ([MALO MALO TEODORO con el cargo GERENTE GENERAL~~



[Signature]
Dr. Aristides Jorge Cruz Silvestre
Registrador de la Propiedad.



DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial promulgada mediante Dec. Supremo No. 1486 de 31 de Marzo de 1979, publicado en el R.O. No. 43 de Abril 12 de 1979, que las *dos (2)* fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo todas las iguales.
Guayaquil,

30 JUL 2015

[Signature]
Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



[Signature]

TIPO DE CONTRIBUCIÓN: ESPECIAL
 Contribuyente: MALDINAL PEDRO
 DOMICILIO: CAHEVEVORIA CEDENO MARIA MAGDALENA
 FECHA INICIO ACTIVIDADES: 17/07/2006 REG. CONSTITUCION: 17/07/2006
 FECHA INSCRIPCIÓN: 23/08/2008 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/08/2012



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 EXPLOTACION DE CRIADEPERIS DE CAMARONES (CAMARONERA)

DOMICILIO FISCAL:
 Parroquia: SANTA ELENA Contón: SANTA ELENA Parroquia: SANTA ELENA Número: S/N Carretera: ENGUNGA Kilómetros: 185 Cumbra: ENGUNGA Referencia ubicación: DENTRO DE LA CAMARONERA EXPORFRUTO Telefono Trabajo: 042811671 Correo: medheves@elpepocamaronas.com Celular: 093005153
DOMICILIO ESPECIAL:

- DECLARACIONES FISCALARIAS:**
- DECLARACION DEPENDENCIA
 - DECLARACION TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR SANTA ELENA CERRADOS: 2



Sanchez Villavicencio Virginia Esther
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Número: 20110719 Lugar de emisión: GUAYAQUIL (AV. FRANCISCO) Fecha Hora: 25/09/2012 08:51:04

Página 1 de 2

SRI.gov.ec

CERTIFICO: Que esta xeroxcopia
 es igual a su original. 18 JUL 2014

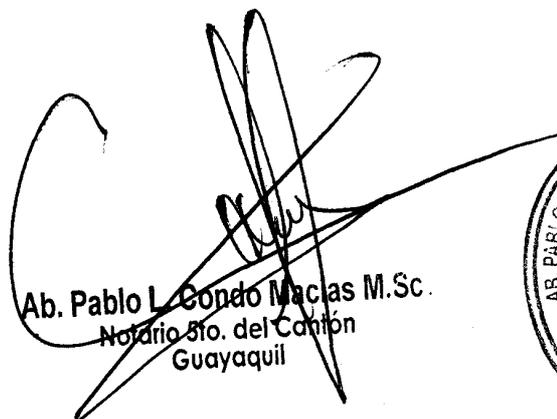


Dr. Alberto Bbbadilla Bodero
 Notario Cuarto de Guayaquil

Ab. Cesar L. Condo Chiriboga
 Notario 5to. del Canton
 Guayaquil



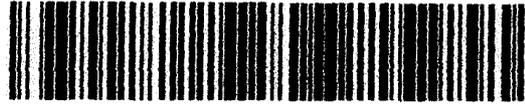
mé nota al margen de la matriz original de la presente, que con fecha veinticinco de Septiembre del año dos mil quince, quedó inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Santa Elena.- Guayaquil, veinte de Abril del año dos mil dieciséis.-


Ab. Pablo L. Condo Macias M.Sc.
Notario Pto. del Cantón
Guayaquil





Factura: 001-002-000003872



20160901005000228

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901005000228

MATRIZ	
FECHA:	20 DE ABRIL DEL 2016, (16:22)
TIPO DE RAZON:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	00783

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GRAMILESA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992582251001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	00783

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Número de Repertorio:

2015- 2684

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veinticinco de Septiembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1770 a 1779 con el número de inscripción 215 celebrado entre: ([GRAMILESA S.A. en calidad de COMPAÑÍA], [NOTARIO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE].

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

Abg. Xavier Eduardo Juárez Coronel
Registrador de la Propiedad (E)



1827

1830



Documentación y Archivo

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABO

MAY
02 ~~ABR~~ 2015

RECIBIDO

Hora 15:15

Firma GENESYS



Factura: 002-002-000014899



20160901030001075



NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901030001075

MATRIZ	
FECHA:	15 DE ABRIL DEL 2016, (15:32)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-07-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	9801

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GRAMILESA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992582251001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	783

Jessica Rodriguez Endara

JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
 NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

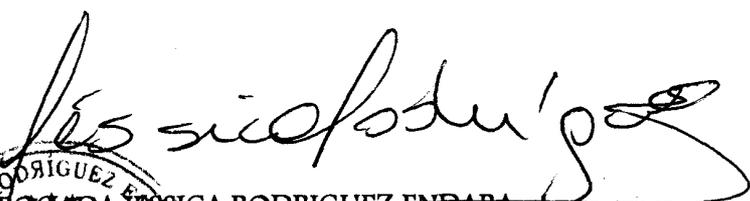


NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL

Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



RAZON. DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA GRAMILESA S.A. celebrada ante la ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, SUPLENTE DEL DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES, el CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL OCHO; he tomado nota del AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GRAMILESA S.A celebrado ante el ABOGADO PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS, NOTARIO QUINTO DEL CANTON, el CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE.- INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, CON FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.- GUAYAQUIL, 15 DE ABRIL DEL 2016.- DOY FE.-


ABOGADA JÉSSICA RODRÍGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000000498



20150901005P00783

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20150901005P00783					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GRAMILESA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992582251001		GERENTE GENERAL	ING. TEODORO MALO MALO,
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		420000.00					



Handwritten signature

Handwritten signature of the notary

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL



Guayaquil
**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

21/APR/2016 16:36:14

Usu: carlosad

P. 11:00 am



Remitente: No. Trámite: -
CARLA GUERRA

Expediente:

RUC:

Razón social:

GRAMILESA S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	82
--	----